



# DIARIO DE BURGOS

## DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año I.

Jueves 25 de Junio de 1891.

Núm. 73.

SUSCRIPCIÓN	
BURGOS.	Trimestre, pesetas 3'50
	Semestre..... 6'50
	Año..... 12
FUERA..	Trimestre, pesetas 4'50
	Semestre..... 8
	Año..... 15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año.. 30

Número 5 céntimos.  
—  
**Imprenta, Redacción  
y Administración**  
ISLA, 31  
**Pago adelantado**

**ANUNCIOS**  
En 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana: línea, pesetas 0'25  
En las restantes..... 0'10  
Esquelas de defunción y aniversario  
desde 5 pesetas en adelante. Comu-  
nicados a precios convencionales.  
Se reciben anuncios y suscripcio-  
nes en la Administración y en la  
librería de D. Calixto Avila.

### BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—Santa Orosia y San Guillermo.  
SANTO DE MAÑANA.—Santos Juan y Pablo, her-  
manos.

### ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura á la sombra en el día de hoy: á las 9  
de la mañana, 18°; á las 3 de la tarde, 22°  
El barómetro marca buen tiempo.

## ESPECTÁCULOS.

Teatro, función para esta noche.—A las nueve en punto.—La zarzuela en dos ac-  
tos *Las amazonas del Tormes* y la zarzuela en un acto *La leyenda del monje*.

### ACEITE REFINADO DE ANDALUCIA

Bacalaos de *Escocia, Islandia y Noruega nuevos*. Legumbres. Pastas para sopa. Con-  
servas de carnes y pescados. Galletas de todas clases. Cerveza TUBORG, clase extra,  
á peseta botella grande, con casco.

**Mercado, 5.—LAS COLONIAS—Mercado, 5**

ULTRAMARINOS.—VINOS FINOS Y LICORES

Precios fijos.—Servicio á domicilio.

Manuel Rico y Gil, banquero.—Véase anuncio pág. 14.

Academia de francés.—Véase pág. 14.

### COCHE EN VENTA

Se hará de un landó bonito y cómodo, á precio económico. En esta administra-  
ción se dará razón.

### Carretela semi-nueva, enganchada ó sola, en venta.

Se vende una, cómoda y ligera, recién vestida y pintada, con torno, faroles, ca-  
bria para untarla y demás; y también se venden dos jacas de seis y media cuartas,  
muy iguales y muy maestras en el tiro, dos pares de guarniciones, unas de charol  
nuevas y otras de diario, así como mantas de paseo nuevas y otras de cuadra. En la  
imprenta de este periódico informarán.

Una acreditada profesora en partos, con título académico y quince años de prác-  
tica, ofrece sus servicios. Honorarios módicos y al alcance de todas las fortu-  
nas. Calle de Santander, núm. 2, 2.º, Burgos.

## LA SOLEDAD

Fábrica de haules y maletas.—Premiada en varias exposiciones.—Proveedor de la Real Casa.—Francisco Cebrian.—Lain-Calvo 27.—Próxima la temporada de baños, tengo el gusto de ofrecer á mis numerosos clientes, un completo y variado surtido en *baules mundos, americanos, correos, y maletas* de todas clases desde 14 reales en adelante. Esta casa es la única que tiene la *maleta, alta novedad* en cuero de cuatro aros. —Precios baratísimos.—No confundirse.—Lain-Calvo, 27.

**Aguas azoadas.**—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma. etc.

**PRACTICANTE.**—Se necesita uno bien instruido en el despacho para la Farmacia de D. Julián de las Heras.—BURGOS.



El viernes, 26 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real de esta ciudad el aniversario por el eterno descanso del alma de

**D. JULIÁN ALONSO RODRÍGUEZ,**

COMANDANTE QUE FUÉ DEL REGIMIENTO CABALLERÍA DE RESERVA NÚMERO 11.

*Falleció el día 24 de Junio de 1890.*

(Q. E. D.)

*Su viuda doña Amalia Moral Sáenz, hermano D. Honorio, padre político, hermanas políticas, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,*

Suplican á las personas que no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á tan piadoso acto religioso, por cuyo favor les anticipan las gracias.

El Excmo. y Rmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos, por rescripto de 11 de Julio de 1890, se dignó conceder 100 días de indulgencia á todos los fieles por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado, pidiendo á Dios por la exaltación de nuestra santa fe católica y demás santos fines de la Iglesia; y el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis otros 80 días por cada Comunión que aplicaren, Misa que oyeren ú obra piadosa que practicaren.

Los señores sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado D. Julián Alonso Rodríguez (q. e. p. d.) el día 26 del actual, en la iglesia de San Lorenzo el Real de esta ciudad, recibirán la limosna de diez reales antes de la Vigilia y doce ínterin y después de ella.—Burgos 25 de Junio de 1891.

## NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

*Hacienda.*—Leyes concediendo un suplemento de crédito de 5432,80 p setas al art. 10, cap. 13, asignación para gastos imprevistos de la sección 3.<sup>a</sup>; ministerio de Gracia y Justicia; id., id., de 5.733443,63 pesetas al cap. 18, material de ferrocarriles; ministerio de Fomento; id., id., de 450000 pesetas al cap. 22, artículo único de la sección cuarta del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales del actual año económico de 1890 á 91; id. una transferencia de crédito de 60000 pesetas al cap. 8.<sup>o</sup> gastos de administración de justicia; aprobando un crédito extraordinario de 130000 pesetas concedido al presupuesto del ministerio de la Gobernación de 1889 á 90.

—Real orden disponiendo se habilite el puerto de Finisterre para el desembarque de frutos y efectos nacionales y para el embarque de los productos de su industria.

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos referentes á movimiento de personal.

—Dos reales decretos de indulto.

*Ultramar.*—Reales decretos sobre movimiento del personal.

Han sido destinados al ministerio de la Guerra, el comandante de infantería don Ladislao de Vera y el teniente coronel de artillería D. Eugenio Rovira.

También han sido destinados los tenientes coroneles de artillería D. Arturo Oliver, al parque de Barcelona; D. Pedro Casaus, al de Seo de Urgel; D. Juan Rodríguez, al del Ferrol, y el comandante D. Francisco Rodríguez, al de Melilla.

### Nombramientos de Jueces municipales del partido de Sedano.

Alfoz de Bricia, D. Eusebio Gomez; Alfoz de Santa Gadea, Fabian Isla; Bañuelos del Rudrón, Nicolás Casas; Cernégula, Isidoro de la Iglesia; Cubillos del Royo, Raimundo Martínez; Escalada, Sotero Diez; Gredilla de Sedano, Martín Diez; Masa, Sotero Diez; Moradillo de Sedano, Raimundo Martínez; Nidáguila, Lesmes Blanco; Orbaneja del Castillo, Manuel Diez; Pesadas de Burgos, Fernando Diez; Pesquera de Ebro, José Valdivielso; Piedra (La) Benito Alday; Quintaraloma, Timoteo Arroyo; Quintanilla Sobresierra, Pedro González; Sargentos de Lora, Bernardino Manjón; Sedano, Saturnino Peña; Tablada del Rudrón, Salvador Fernández; Terradillos de Sedano, Joaquín Porras; Tubilla del Agua, Domingo Martín; Valdelateja, Pedro Santidrian; Valle de Hoz de Arreba, Gabriel Rodríguez; Valle de Valdebezana, Eusebio Peña.

Los proyectos presentados por el Sr. Villaverde á las Cortes, y de cuyo asunto dimos cuenta en la sección telegráfica de ayer, comprenden importantes modificaciones que desde hace mucho tiempo viene reclamando la opinión.

He aquí un extracto de sus principales disposiciones:

—Proyecto de ley sobre organización de los tribunales.

La división territorial para los efectos judiciales se hará teniendo por base los trabajos de la comisión instituida en 1870 y la cooperación del Instituto geográfico.

Se propone la creación de tribunales municipales, compuestos del juez de la comarca, llamado á presidirlos, y de dos adjuntos, sacados por sorteo de las listas que se formarán todos los años, en las que serán incluidos los vecinos con título justificativo de capacidad profesional ó académica, un número determinado de mayores contribuyentes, y cuantos hayan sido concejales por la elección popular en la comarca ó fuera de ella, siempre que hayan cumplido treinta años.

Los jueces de comarca ó municipales entenderán como jueces únicos en los asuntos civiles y en ciertas faltas de corta importancia y de fácil ó inmediato castigo que expresamente determine la ley.

Los tribunales municipales con adjuntos, conocerán en juicio oral y público y en única instancia de las faltas previstas en el Código penal, que no estén atribuidas expresamente al juez único.

Se instituyen jueces de paz en todas los ayuntamientos en que no resida el juez municipal, que entenderá en los actos de conciliación y en otros asuntos de escasisima importancia.

El juez de instrucción desempeñará en la circunscripción que se le señale funciones limitadas á instruir sumarios por toda clase de delitos, remitiéndolos terminados al tribunal de partido si se castigan con pena correccional los hechos punibles, ó á la Audiencia territorial si con pena aflictiva.

No conocerá de asunto alguno civil, si bien desempeñará las comisiones que otros tribunales le encomienden.

Se crea el tribunal de partido que se constituirá con un presidente y dos jueces, á lo menos, con atribuciones para conocer en lo civil de los asuntos que hoy competen á los jueces de primera instancia, y en lo criminal de las causas por delitos que el Código castigue con pena correccional. La separación de lo civil y de lo criminal en el período del juicio, podrá llevarse á cabo en poblaciones populosas, estableciendo en los tribunales de partido más de una sección.

Las audiencias territoriales residirán donde ahora, arrancándose de sus salas de lo criminal el conocimiento de las causas de carácter correccional y quedando únicamente con jurisdicción para conocer de las causas por delitos castigados con penas aflictivas, y con intervención del jurado, de las que le atribuye la ley de 20 de abril de 1888. En lo civil tendrán las mismas atribuciones que en la actualidad.

Para el ingreso en la carrera se establecerán exámenes teóricos prácticos. El aspirante aprobado en el primer examen formará parte del cuerpo, empezando á ejercer la práctica en los tribunales.

Se reconoce la conveniencia de nutrir la carrera con otros elementos y categorías, como los profesores de derecho y abogados de reputación acreditada en el foro, y abrirla á los jueces municipales y otros funcionarios letrados que hayan demostrado aptitud con servicios relacionados con la administración de justicia.

Se propone la organización de la carrera de secretarios judiciales, dotando las plazas de los que han de entender en los asuntos criminales auxiliando á los jueces de instrucción y á los tribunales de partido.

Se determinarán las condiciones necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, facilitando su libre desempeño sin otros requisitos, aparte de los exigidos por las disposiciones fiscales, que la inscripción en los respectivos colegios, juzgados ó tribunales en que actúen.

—Proyecto de reforma del enjuiciamiento criminal.

Se propone una reforma completa procurando establecer en ella la mayor celeridad posible, y garantizando la libertad del ciudadano, en cuanto no ataque la seguridad social, la independencia y la responsabilidad de los jueces.

Se comprenderán entre los delitos conexos los que impongan responsabilidad colectiva á los miembros de una corporación por sus votos y acuerdos.

Cesará de ser obligatoria en todas las causas criminales la intervención del procurador á nombre del procesado, á quien podrá representar el defensor.

Se facultará al juez de instrucción para que declare no haber lugar á formación de causa ó para inhibirse cuando el hecho constituyere falta.

En la secretaría de cada tribunal de partido se organizará un registro de penados y procesados en rebeldía.

En la celebración del juicio oral se suplirán algunas omisiones de la ley actual y se tiende á acortar la prueba testifical.

Se extenderá el procedimiento de citación directa á toda clase de delitos correccionales y se establecerán para los flagrantes excepciones que lo aproximen á la directísima.

En el recurso de casación se suprime el antejuicio en el Supremo. Se conservará la instrucción escrita ante dicho alto tribunal.

Se aplicará equitativamente la retroactividad á toda clase de procedimientos, sea cualquiera el período del juicio en que se encuentren.»

### Tranvía á vapor de Haro á Pradoluengo.

Abierta la suscripción á las 6000 acciones de 500 pesetas que han de constituir el capital de la Compañía constructora, creemos que nuestros lectores verán con gusto los datos principales de dicho tranvía por el gran interés que tiene para nuestra provincia, que recorre en una gran parte.

El trayecto total es de 48.863 metros, dividido en dos secciones: de Haro á Tor-

mantos, en la provincia de Logroño (25.900 metros,) y de Tormantos á Pradoluengo, en la de Burgos, (22.369 metros.)

Las estaciones serán once, á saber: Haro, Casalareina, Tirgo, Cuzcurrita, Herramelluri, Leiva, Tormantos, Cerezo de Rio Tirón, Belorado, San Miguel de Pedroso y Pradoluengo.

La suscripción se cerrará el día 30 del corriente, y oportunamente daremos cuenta del resultado.

Dicen de Bilbao que la botadura del segundo crucero que se construye en los astilleros del Nervión se ha fijado definitivamente para el miércoles 8 de julio. Llevará el nombre de *Vizcaya*.

Un diario de la localidad dice que durante la semana anterior han salido de Valladolid para distintos puntos de la Península 190.000 kilogramos de trigo y 400.000 de harina. Los precios medios han sido para el trigo 10,90 pesetas la fanega de 94 libras y para la harina de primera 33,58 los 100 kilogramos con saco y sobre wagón.

A las primeras horas de esta mañana, le han robado á un zapatero del barrio de San Cosme algunos pares de calzado.

Se ignora quien sea el madrugador ratero, pero como andan por esas calles tantos gitanos que tienen á sus hijos descalzos, no falta quien cuelgue el milagro á uno de los individuos de esta errante raza.

A la madre de un guarda aguja que venía desde Medina del Campo á esta ciudad, la han robado en la mañana de hoy en el tren 2000 reales en plata y un reloj.

Lo más raro del caso es que los atrevidos cacos tuvieron precisión, para efectuar el robo, de cortar el bolsillo en que la robada llevaba la citada cantidad debajo de varias prendas de vestir.

Y vá de robos. En la tarde de ayer, un vecino del barrio de Villimar ha dado cuenta en este juzgado de que, durante los oficios divinos, le habían sustraído de un arca cierta cantidad de dinero que no puede precisar.

Ha jurado el cargo de Procurador de los Tribunales, con ejercicio en la Audiencia territorial de esta población, nuestro querido amigo el aventajado artista don Luis Gallardo, á quien desamos en su nueva profesión tantos negocios como laureos y plácemes ha llegado á obtener en el arte de la pintura.

Hemos tenido el gusto de recibir una circular suscrita por D. Mariano Rodríguez Miguel, en la que se hace constar que terminados los asuntos de testamentaria llevados á cabo por fallecimiento de su señor padre, D. Santiago Rodríguez (q. e. p. d.), han acordado continuar las operaciones de su importante casa sita en el Pasaje de la Flora, número 12, bajo la razón social de «Hijos de Santiago Rodríguez.»

El sábado fué detenido en París un hombre que entretenía sus ócios en comerse á sí mismo.

Los guardias de la paz vieron que un joven, como de unos veinte años, sentado en un banco del boulevard se llevaba á la boca y engullía con ansia trozos de carne sanguinolenta, procurando ocultarse á las miradas del público.

Aproximáronse al sujeto que atraía su curiosidad y observaron con sorpresa que manaba sangre en abundancia de uno de los brazos. Interrogado por la causa de aquella sangre contestó que era suya y que provenía de una ancha herida que se había producido á sí propio con unas tijeras. El trozo de carne que masticaba con ansia era carne humana, de unos cuatro centímetros de largo, 22 milímetros de ancho y medio centímetro de espesor, que había sido cortado del brazo izquierdo.

Conducido aquel extraño ser á la inspección de policía, declaró que era libre para hacer de su cuerpo lo que quisiera sin necesidad de dar cuenta á nadie. Las primeras palabras revelaron la existencia de un loco originalísimo y un caso clínico del mayor interés para la ciencia.

Un redactor del *XIX Siecle* que ha hablado con el joven en cuestión, dice que es huérfano y ha vivido hasta hace poco en asilos de Beneficencia, y desde que está en libertad se halla en la situación más precaria.

En dicha conversación aseguró el loco referido que de repente, hace seis meses, había experimentado la necesidad de comer carne de muchacha virgen, y desde entonces no abandonó esa idea, habiendo estado á punto en ocasiones de matar á las muchachas que le gustaban y que veía por la calle, pero no habiendo podido conseguir su intento, comenzó á arrancarse pedazos de carne de su cuerpo que luego comía con fruición.

Las últimas pruebas del submarino *Goubet*, verificadas en Cherburgo en presencia de varias Comisiones oficiales y científicas, han dado buen resultado, al decir de los periódicos franceses.

El *Goubet* salió del Arsenal seguido de una lancha de vapor. Puso la proa hacia el *Marengo*, al que dió vuelta á una distancia de cinco á seis metros del casco, sin que se notara fuera del agua la presencia del submarino, pues la extremidad superior del tubo óptico, grueso como el puño, que sobresalía en el mar no podía verse sin gran esfuerzo. En seguida se sumergió á muchos metros de profundidad.

Después el *Goubet* volvió al arsenal, pasando por debajo de un buque anclado.

Sin embargo, se cree que el *Goubet* no ha resuelto en absoluto el problema de la navegación submarina.

En Méjico acaban de prohibirse las corridas de toros y peleas de gallos. También se prohibirá el juego y se piensa en suprimir las loterías.

En el pueblo de Berantevilla, partido de Laguardia (Alava,) fué asesinada en la noche del día 22 del actual la vecina de aquella villa, Eugenia Viñas.

De las averiguaciones practicadas, resulta que el presunto autor del asesinato es un hijo político ó andrado de la finada Santos Perea Martínez, el cual la causó la muerte con un adove, con el que le produjo la magulladura del cráneo y de la cara.

El indicado Santos Perea Martínez, ha declarado ser el autor de la muerte, ignorándose los motivos que le hayan inducido á cometer este execrable crimen.

En la noche del 23 por cuestión de jóvenes se suscitó una acalorada disputa en la villa de Aranda de Duero, entre Fernando Olmos, Manuel Aldea y Víctor Para, resultando á consecuencia de la reyerta herido con instrumento punzante y cortante en la ingle izquierda el Víctor Para, cuya herida segun el informe del celoso médico forense Sr. López Miranda, que practico la primera cura, fué declarada grave.

Suscripción á favor de la familia del obrero Agapito Saiz.

Suma anterior 237 pesetas.

D. Antonio Candela, 10; Sres. hijos de San José, 5; Angel Sevilla, 2; Agapito Revilla, 3; Vicente Alonso Ortega, 5; Sres. Quesada é hijos, 2,50; Fernando Lasso de la Vega, 5; Manuel Martín, 1; Manuel Gallo, 2; Domingo Larrañaga, 1; Clementino Quintana, 5; Ignacio Saez, 1; Isidoro Santa María, 1; total 280,50.

Por un error involuntario se dejó de hacer constar en la primera lista el nombre de D. Mauricio Fernández Miguel por 7,50 pesetas con cuya cantidad resultaba el total de 111 pesetas consignadas como primera suma.

Por cuatro vecinos del pueblo de Castro Obarto ha sido detenido y puesto á disposición de la autoridad el vecino Antonio Vivanco que había inferido varias heridas con instrumento punzante á su mujer Teresa Garcia.

Ayer fué curado en la Casa de Socorro de esta ciudad el vecino del pueblo de Gamonal Luis Saez de una fuerte contusión en el dedo pulgar del pie izquierdo, con desprendimiento de la uña, por haberle caído encima del pie una piedra, hallándose trabajando en la conducción de aguas á esta capital.

Por un guardia municipal y otro de orden público fué conducido ayer á la inspección de vigilancia un joven de 20 años, quien después de ultrajar á su madre acometió á su padrastro, ocupándosele un cuchillo, siendo conducido á la cárcel pública.

A las seis y media de esta mañana ha sido curado en la casa de Socorro de algunas erosiones en la cara y lomo de la nariz y de fuertes contusiones en los ojos un vecino de la granja de San Zóles, que dijo había sido agredido la noche anterior en el barrio de Huelgas.

Interrogado acerca del nombre del agresor, declaró que no lo conocía ¡tan cargados tenía los ojos!

D. Bernardo Garrido aspirante de primera clase del ramo de correos y telégrafos, que se hallaba destinado á la ambulante de Madrid á Cádiz con el haber anual de 1.250 pesetas, por orden de la Dirección general del ramo, viene á continuar sus servicios á la Administración principal de Burgos; así como también el de la misma clase D. José Quintans destinado á la central de Madrid.

**Necrologia.**—En el día de ayer se dió sepultura en el cementerio público de esta ciudad, á los cadáveres de Antolina Antón Galarón de 45 años, Santa Dorotea 79, y de la niña de 4 años Saturnina de la Peña, Barrantes, casa sin número.

---

## CARTA DE MADRID

---

*Madrid 24.*

**Impresiones políticas.**—Se dijo anoche, por persona que podía saberlo, que el Sr. Cánovas del Castillo se proponía pasar algunos días, después de cerradas las Cortes, fuera de España con el objeto de tomar baños, y se indicaron los balnearios de Spa y La Bourbulle.

La noticia la ha desmentido hoy el presidente del Consejo, diciendo que por ahora no había pensado en semejante cosa; pero en el caso que se decidiera á usar de una licencia de pocos días para tomar baños no iría al extranjero.

Entonces el ministro más antiguo se encargaría del despacho de los asuntos de la Presidencia del Consejo. El ministro más antiguo es el general Beránger, y como éste irá á San Sebastián con la Corte, es probable que sea el Sr. Silvela el que actúe de jefe interino del Gobierno.

También ha negado hoy el Sr. Cánovas que piense en hacer la menor modificación ministerial en el Gabinete durante el verano.

**Congreso.**—A primera hora de la sesión el Sr. Villaverde, contestando á una pregunta que le había dirigido el Sr. Alonso Castrillo, dijo que el Gobierno tenía verdadero interés en que se discutieran los presupuestos, y así lo haría saber á la mayoría para que coadyuvase á esta intención del Gobierno. El Sr. Alonso Castrillo replicó que los diputados ministeriales estaban preparando las maletas para salir á veranear.

El Sr. Gasca dijo que desde mañana se proponía hacer ver la fuerza de voluntad de la mayoría, haciendo que se contara el número de diputados al comenzar las sesiones.

Ocurre con esto de los presupuestos que ni el Gobierno ni la minoría fusionista tienen interés en que los presupuestos se aprueben; pero los minis-

teriales quieren que aparezca que por ellos no queda, y los fusionistas á su vez aparentan que no quieren hacer obstrucción.

Pero los republicanos se proponen discutir á conciencia los presupuestos, y éstos serán, en mi concepto, los terceros en discordia que darán gusto á unos y á otros, de manera que se cierren las Cortes sin despachar los presupuestos.

No tiene el menor fundamento la noticia dada por un periódico de la mañana, relativa á que los republicanos se propongan plantear cuestión alguna constitucional el día 1.º de Julio con motivo de esta cuestión, pues en casos análogos han regido los presupuestos hasta el momento en que ha sido ley los presentados á las Cortes.

El ministro de Ultramar, contestando á una pregunta del Sr. Vincenti sobre el carácter de la expedición á Mindanao, ha declarado que ésta se lleva á cabo para castigar á los moros misamés por las tropelías que han cometido; pero esto, no obstante—añadió—en los terrenos donde ha sido acatada la dominación española, pueden establecerse factorías muy á propósito para el carácter comercial de catalanes y mallorquines.

Después continuó con gran desanimación el debate sobre cuestiones de Cuba.

El Sr. Figueroa (D. Alvaro) consumía el tercer turno á la hora de abandonar el Congreso.

**Dos noticias.**—Ha fallecido repentinamente en Sevilla la Nueva, el señor duque de Baena á consecuencia de un cólico hepático.

El duque de Baena era grande de España de primera clase, y estaba afiliado, como político, al partido liberal.

Representó á España cerca del Vaticano, siendo sustituido, á la subida de los conservadores, por el marqués de Pidal.—E. P. D.

La junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil, con la comisión de los gremios de Madrid, ha pedido á la Reina una audiencia para entregarla una exposición pidiendo que oponga el veto al proyecto del Banco cuando el Gobierno lo lleve á la sanción.

**En el Senado.**—La sesión de hoy ha comenzado leyendo el ministro de Gracia y Justicia el proyecto y bases para la reorganización de los Tribunales y reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El Sr. Lomas apoya una proposición sobre que se rebajen los impuestos de consumos y de alcoholes.

Entre los Senadores se observa gran ansiedad porque comience el debate sobre el proyecto del Banco.

Los de la minoría fusionista entran en una de las secciones y confieren sobre el debate.

El marqués de Perijáa explana una extensa interpelación relativa al expediente de los títulos de la Deuda que debieron ser quemados y fueron negociados en Bolsa.

Le contesta el Sr. Cos-Gayón que desde el próximo pasado año ninguna defraudación se ha descubierto en la Deuda.

El Sr. Perijáa: ¡¡Pero se ha cometido!!

Rectifica, y queda en el uso de la palabra, para mañana, el ministro de Hacienda.

Comienza la discusión del proyecto del Banco, y la Cámara se ve muy concurrida.

Se lee el voto particular que firman los Sres. Montejo Robledo y don Venancio González. Este usa de la palabra para defenderlo.

Cree que el proyecto del Sr. Cos-Gayón sólo tiende á favorecer al Banco y sacar al ministro de Ultramar del atolladero en que se ha metido.

«La operación que se propone realizar no salva la actual situación. El presupuesto necesita economías, y cada día se aumentan los gastos. Recuerdo que esta primavera ha publicado la *Gaceta* un sin fin de decretos, que todos gravarán el Tesoro. He leído el reglamento y recompensas de Guerra, que, aunque no al presente, en lo por venir sí que aumentará los gastos, acrecentándolos cada día más.»

Considera que el empréstito de Cuba se hizo para cubrir atenciones ultramarinas, y sólo ha servido para pagar 33 millones al Banco y alguna pequenez, quedando lo restante en el Banco á cuenta corriente.

Censura la forma en que se han hecho estas operaciones.

Advierte que en vez de haber en cuenta corriente 109 millones, existen solamente 94 y 700.000 pesetas, y esto revela que con infracción legal se han aplicado 15 millones á atenciones de Ultramar.

Observa el compromiso que crea al Banco el entregar dicha suma al ministro de Ultramar, deduciendo de sus reservas metálicas más de 70 millones, puesto que le faltan 11 para llegar al máximum de la circulación fiduciaria.

Dice que el Banco ha prestado grandes servicios al país, y es conveniente mantener las relaciones de concordia entre ambos.

«El *desideratum* de la administración del Banco y de sus accionistas es hacer coincidir el término del privilegio, año 1921, con la amortización del 4 por 100, que terminará en ese año.»

Que el valor de la prórroga no cree que pueda tasarse.

Dice que el aumento de la circulación fiduciaria paga los intereses de los 150 millones que anticipa el Banco, y la prórroga resultaría graciosa y gratuita.

A la hora en que me retiro continúa D. Venancio su discurso. Se dispone á contestarle el Sr. Cos-Gayón.

**Juicio oral de la causa del matute.**—Hoy ha declarado el alcalde señor duque de Vista Hermosa, sin que de sus manifestaciones se deduzca nada notable.

D. Manuel Rosso, administrador que fué de consumos, no tiene ningún antecedente de los Cívics.

Cree que es deficiente el personal de consumos, y no considera defraudador al *Huevero*.

Después ha seguido el desfile de testigos, sin que ofrezca nada de particular, excepto tres, que están extinguiendo condena en la cárcel modelo y fueron matuteros.

Estos han dicho que el Izquierdo matuteaba, y los Cívicos, siendo empleados también, introducían matute por su cuenta.

## TRIBUNALES.

### AUDIENCIA TERRITORIAL

*Señalamientos para el día 26 de Junio.*

*Sala de lo civil.*—1.º Pleito procedente de Haro entre D. R. Joven y D. J. Blondean sobre pago de cierta cantidad; ponente, Sr. Morales; defensores los Licenciados, Merino y Palacios; procuradores, Pineda y Perez de León.

2.º Recurso electoral entre D. Tomás Santos Carazo, D. Felix Sedano y la Diputación provincial sobre nulidad de un acta; Abogados, Sres. Alfaro, Barbadillo y Gutierrez; procuradores, Calderón, Martínez Gómez y Gutiérrez.

*Srla de lo criminal.*—Sección 2.ª Juicio oral en causa contra Miguel del Campo, por hurto; ponente, Sr. J. de Castro; defensor, el Licenciado Gutiérrez Martínez; procurador, Gutiérrez Martínez.

## MERCADOS

En el de cereales de hoy habrán ingresado unas 100 fanegas.

Debido sin duda á la escasez de géneros los precios se han sostenido con mayor firmeza que en los merca los anteriores.

Tanto en esta provincia como en las limitrofes los campos presentan magnífico aspecto, prometiendo una abundante cosecha.

En la mañana de hoy se ha vendido en la pescadería de esta ciudad salmón á 6 pesetas el kilo, atún á 1,50 y sardinas á 0,80.

Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy, 5 bueyes, 5 terneras, 1 carnero, 17 corderos, 3 cerdos.

## BOLETIN MILITAR.

*Servicio de la plaza para el día 26.*

**Parada:** Regimiento infantería de San Marcial.

**Hospital y provisiones:** San Marcial 7.º Capitán.

**Vigilancia:** Los cuerpos de la guarnición.—El General Gobernador.—*Sanz Pastor.*

A las cinco de esta mañana, ha llegado á esta capital el Excmo. Sr. D. Luis Pando Capitán general de este distrito, de regreso de su expedición á la ciudad de Santander.

Una estadística recientemente publicada sobre las fuerzas respectivas de artillería de los Estados de la Triple Alianza, Francia y Rusia arroja las cifras siguientes.

Rusia, 3.482 cañones; Francia, 3.474; Alemania, 3.450; Austria Hungría 1.290; Italia, 1.620.

Un cuerpo de ejército tiene por término medio: en Alemania y Francia, 120 cañones; en Rusia, 108; en Italia y Austria, 120; de manera que suponiendo una guerra en que figuraran de una parte las potencias de la Tripe Alianza, y de la otra Francia y Rusia, las fuerzas de artillería estarían equilibradas; pues según los anteriores datos, corresponderían á las tres últimas 6.990 cañones y 5.956 á las dos primeras.

En marina resulta una superioridad marcada á favor de Francia y Rusia, y á eso se atribuye principalmente la actitud de Inglaterra favorable á la Triple Alianza.

## TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

*París 24.*—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 74,31, 74,37, 74,43, 74,56, 74,50, 74,56.

*Londres 23.*—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 74,25.

*Buenos Aires 23* (servicio especial de la agencia Fabra).—Cotización del oro en el día de ayer, 337.

*Singapooe 24.*—Ayer salió de este puerto con rumbo al de Manila el vapor correo *Isla de Luzón*, de la Compañía Transatlántica.

*Londres 24.*—Telegrafían al *The Daily Telegraph* desde Viena bajo reservas, que en noticias recibidas de Haiti se hace alusión á la celebración de un tratado entre aquella República y Francia durante la presidencia de Salomón.

En dicho tratado parece que se estipula la intervención militar de Francia en caso de necesidad.

*Burdeos 24.*—La huelga de tranvías ha terminado mediante una inteligencia entre los huelguistas y la Compañía.

La circulación de carruajes ha quedado restablecida en la mañana de hoy.

*París 24.*—El *Diario oficial* publica hoy un decreto disponiendo la aplicación de la convención adicional firmada el 14 de Mayo último con la Sociedad *Spanish submarine Telegraph Company*.

*Sofía 24.*—Han sido detenidos como comprometidos en el asesinato del ministro Sr. Beltcheff un ex-coronel del ejército llamado Kissoff y el doctor Ttzatcheff.

*Londres 24.*—El número de defunciones ocurridas en esta capital por la influenza durante la semana última asciende á 182.

Las ocasionadas por enfermedades de las vías respiratorias, y sobre las cuales la influenza ejerce perniciosos efectos, asciende á 439, ó sea el doble de la mortalidad media.

*París 24.*—Renacen las esperanzas en nuestros mercados vinícolas en vista del aspecto que presentan los viñedos.

Las operaciones sobre los vinos siguen bastante encalmadas.

En los departamentos tampoco se advierte mayor actividad, excepto en Cette, donde hay algún movimiento, pero también de poca importancia. En la Baja Borgoña, los fríos y persistentes lluvias han ocasionado grandes daños en los viñedos.

De Argelia se tienen mejores noticias. El aspecto de las viñas es satisfactorio. De Bona dicen que la langosta hace grandes estragos en los viñedos. Cincuenta hectáreas han sido ya devoradas por el insecto.

El comité de defensa contra dicha plaga trabaja noche y día para combatirla; pero, á pesar de sus grandes esfuerzos, no se ha podido evitar que todos los viñedos estén amenazados.

*Lisboa 24.*—El Sr. Magalhais Lima, director del periódico republicano *O Secolo*, sale hoy con dirección á Madrid, desde donde marchará á París.

*Lisboa 24.*—Las bandas militares portuguesas irán á Badajoz con objeto de tomar parte en el certamen musical que se celebrará allí.

*Lisboa 24.*—Cámara de los Pares.—El obispo de Bethesda pronuncia un extenso discurso, ocupándose de la cuestión del trabajo.

Se ocupa también de la necesidad de la más íntima unión entre España y Portugal, y de que las relaciones comerciales y literarias entre ambas naciones sirvan para buscar el futuro consorcio que haga probable la liga de identidad de razas.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

Establecimiento de la Casa real de Baviera  
para Vidrieras de Colores

**F. X. Zettler, Munich, Baviera**

Se recomienda por la ejecución de pinturas sobre vidrio de todos géneros y estilo.

Entre otros muchos trabajos se han hecho en España:

Siete ventanas para la Catedral de Búrgos (en la principal pintada la Asunción de la Santísima Virgen), en la Catedral de Oviedo, en las iglesias de los P. P. Jesuitas de Santander, Bilbao, en Osuna, Barcelona, Madrid, etc.

Premiado con Medalla de oro en la Exposición de Barcelona, además 10 Medallas, 9 Orden.

Dibujos y presupuestos de gastos á disposición de los solicitantes. Precios módicos.

Se ruega fijar la atención en el nombre y dirección de la casa, pues no existe otro Establecimiento de la Casa real para Vidrieras de Colores que el arriba mencionado.



IMPRENTA

DEL

DIARIO DE BURGOS

Se admiten toda clase de trabajos, obteniendo los anunciantes ó subscriptores del mismo una rebaja de 20 por 100 sobre los precios marcados por otras imprentas.

## PÍLDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

Á BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA  
(50 años de éxito.)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas para curar la **clorosis**, **anemia**, **debilidad general**, **debilidad de estómago**, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las **dolencias crónicas del estómago**, y da fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

**Sombreros para señora y niños**

ULTIMOS MODELOS DE PARÍS

El fabricante de sombreros que surte á las principales casas de este artículo, ha llegado á esta capital con un gran surtido de regreso de su viaje á París.

El objeto es dar á conocer al público las clases finas á que se dedica, y con tal motivo ha expuesto en casa de su cliente D. Rufino Marín (comercio ya conocidísimo, muy acreditado en este artículo y varios), donde podrán las señoras comprar bonitos sombreros á precio de fábrica.

63, SAN JUAN, 63.

BURGOS.

**NUEVA CAMISERIA**

Y GUANTERIA

**DE J. DIEZ ORTEGA**

Primera casa en sus artículos.

Se acaba de recibir un inmenso surtido de últimas novedades para la presente estación en corbatas, guantes, mitones, abanicos, de Viena y del Japon, sombrillas, bastones, irlandas, batistas, osfork de color para camisas; bisutería, perfumería, confección blanca para señoras, caballeros y niños, y bonitos géneros de punto. En éstos hay preciosos vestidos desde 6 pesetas uno, para niñas y niños.

Esta acreditada casa cuenta hoy con excelente cortador de la casa de Rivas de Madrid, las más afamadas costureras y planchador; y previene al público que hace considerables rebajas de precios en todos los artículos, como de ello podrá convencerse si se digna honrarla con sus encargos.

PLAZA MAYOR, 52

**BICICLETA NUEVA**

Se vende con todos sus accesorio. Informarán en esta Administración.

**ARRIENDOS**

En la calle de la Isla, núm. 13 portería darán razón de un magnífico local con su bodega que se arrienda.

En la cordonería de Inocencio Gómez, calle de la Ronda, paseo de los Cubos. se venden, procedentes de varios saldos, objetos de mercería, como son corsés, terciopelos, botones y otros.

A cualquiera precio aceptable, se venden Botamen y enseres de farmacia. Razón, Progreso 9, 2.º derecha.

Venta de una casa en la carretera de Santander, (Recreo artesano.)—Razón, Progreso, 9, 2.º derecha.

**GENARO STA. MA. LÓPEZ.**

9, PLAZA MAYOR, 9.

Comercio de tejidos y ropa blanca, confeccionada para caballeros, señoras y niños.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un inmenso y precioso surtido de equipos para novia, desde los más económicos y modestos hasta los más suntuosos; bonitos y elegantes vestidos para niños en corto; escogidos hatillos, faldones de encaje, capas bordadas para cristianar y nuevos y lujosos modelos de capotas y sombreros para niños y niñas.

Antigua y acreditada casa en estos artículos.

9, PLAZA MAYOR, 9.

**TALLER MECÁNICO**

DE

ASERRAR Y MACHIHEMBRAR MADERAS

Especialidad en madera preparada para Silleros á precios económicos.

Fajos de verjilla para cielos-rasos de 100 metros lineales, á 2 pesetas fajo.

Entarimado de chopo, de una pulgada de grueso, á 1,50 pesetas metro cuadrado.

Entarimado de pino del país, muy superior al del Norte, teniendo doble duración, de una pulgada de grueso, á 2 pesetas metro cuadrado.

Descuentos según la importancia del pedido.

Dirigirse á Juan G. Zamora, Burgos, Pasaje de la Flora.

**MANUEL RICO Y GIL**

COMERCIANTE BANQUERO

SAN JUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA

**BURGOS**

Esta casa abre «cuentas corrientes» á todas las personas, comerciantes ó particulares y á todas las Sociedades y Compañías que lo soliciten, admitiendo sin limitación las cantidades que la sean entregadas para este objeto.

Abonaré en estas cuentas un interés anual de 2 por 100 sobre las cantidades que se devuelven «el mismo día» que lo desee la persona que las haya entregado.

3 por 100 á todas las cantidades reembolsables con aviso previo de «ocho días.»

4 por 100 id. id. id. de «treinta días.»

No cobro comisión alguna en estas cuentas.

Admito para estas cuentas, entregas en monedas corrientes de oro y plata, en billetes del Banco de España ó de Bancos extranjeros, en cheques, pagarés ó letras de cambio sobre esta plaza ó cualquiera otra de la Península, en transferencias del Banco de España, en títulos y cupones del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, billetes hipotecarios de la isla de Cuba, acciones y obligaciones corrientes de Bancos, Sociedades, Corporaciones y Empresas, ya tengan su domicilio en esta ú otra localidad española ó en el extranjero, interviniendo corredor de comercio en estas operaciones, si así lo desea el cliente.

Los pagos de las cantidades entregadas, se harán contra resguardos suscritos por las personas que tengan abiertas las «cuentas corrientes de efectivo.»

Horas de constituir y retirar estos depósitos: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

**ACADEMIA****DE FRANCÉS TEÓRICO-PRÁCTICA**

dirigida por el profesor

**DON BENIGNO DE BENITO**

PALOMA, 38, PISO CUARTO

El día 2 de Julio, empieza el repaso de las asignaturas de primero y segundo curso de francés para los alumnos que deseen aprobarlas en el mes de Septiembre. Los buenos resultados obtenidos en los exámenes verificados en este Instituto, en el mes de Junio son la mejor garantía que puede ofrecer el profesor.

Clases particulares para los que se dediquen al comercio, correos, etc.

**U**na señora joven desea colocarse de ama de gobierno con un señor sacerdote ó un señor solo. Lain Calvo, 65, tienda darán razón.

**S**e construyen y componen toda clase de asientos de rejilla.

Recibe encargos Saturio López, fábrica de jabón, Calera, 6.

**HIJOS**

DE

**SANTIAGO RODRÍGUEZ**

PASAJE DE LA FLORA

**BURGOS**

CASA FUNDADA EL AÑO 1850

(Premiada en varias Exposiciones.)

IMPRESA Y LIBRERÍA

ALMACÉN DE PAPEL Y SOBRES

OBJETOS DE ESCRITORIO, DIBUJO Y PINTURA

LIBROS CIENTÍFICOS, LITERARIOS, JURÍDICOS Y DE RECREO

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

OBRAS DE TEXTO PARA EL INSTITUTO, SEMINARIO, Y ESCUELA NORMAL

ENCUADERNACION DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN IMPRESIONES PARA EL COMERCIO

PAPELES PINTADOS PARA HABITACIONES

ECONOMIA EN LOS PRECIOS

**Pasaje de la Flora.****BURGOS****PÉRDIDAS.**

Los vecinos de esta ciudad Facundo Conde y Gregorio González han presentado en la Secretaría del Ayuntamiento una pulsera que se encontraron ayer.

Se entregará dando las señas y pagando el anuncio.

Desde el fielato del camino de Madrid hasta el paso á nivel del mismo, se perdió ayer un libro con apuntes, cuentas y facturas pertenecientes á Isidro Moral, tabernero en Villafria; se suplica su entrega en casa del interesado ó en la imprenta de este periódico, Isla, 31. Se dará una buena gratificación.

Si la persona que hubiere hallado en la calle de Avellanos una sortija de oro lisa quiere entregarla en el cuarto segundo, izquierda, de la casa número 3 de dicha calle, se le agradecerá y gratificará el hallazgo.

## GRAN OBRA HUMANITARIA VESTIR AL DESNUDO

Ropas á plazos y al contado de la viuda de D. Fernando Arribas

### FIJARSE BIEN

Acaba de recibirse un variado y elegante surtido para trajes de verano, gabanes, chaqués y para prendas mayores, MUY ECONOMICO, ¡¡A PLAZOS!! , como lo quiera pagar el comprador, por meses, trimestres y por años.

CALLE DE SOMBRERERIA, NÚM. 21, Y PALOMA, NÚM. 28

LAS 20.000 PRENDAS

## ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

### SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 25.—9,45 m.

Han vuelto á reunirse los médicos que han reconocido las heridas de Juliana San Sebastian.

Me aseguran que algún forense coincide con los médicos de la defensa en negar la gravedad de las heridas halladas en el cuerpo de la niña martirizada.

MADRID 25.—9,45 m.

En vista del obstruccionismo de los fusionistas, generalizase la opinión de que los presupuestos no podrán comenzar á discutirse hasta el mes de Octubre, comenzando á regir en 1.º de Enero.

Los ministeriales creen indudable la aprobación de los proyectos del Banco en el Senado.

MADRID 25—12,35 t.

Telegrafían de Roma diciendo que el Papa ha decretado la cesantía de Folchi, administrador del dinero de San Pedro, por creerle responsable de la pérdida de veinte millones de pesetas y la depreciación de dichos valores.

Folchi publicará un folleto acusando al Pontífice y al cardenal Rampolla por haber autorizado que se empleen los referidos fondos en especulaciones arriesgadas.

MADRID 25.—12,15 t.

«El Diario oficial del Ministerio de la Guerra» publica el decreto disponiendo pase á Madrid D. Emilio Fernández Trelles, jefe de servicios en el hospital militar de Burgos, encargándosele de la comisión de redactar una Memoria referente á la epidemia grippe.

MADRID 25.—4,15 t.

Abierta la sesión del Senado á las tres, varios Senadores dirigen preguntas de escaso interés.

Apruébanse las actas correspondientes al Arzobispo de Burgos, Ferreras y conde de Almodovar.

Jura el cargo el Sr. Ferreras, quien sube después á la tribuna de la prensa con objeto de saludar á sus compañeros.

El Vizconde de Campo Grande contesta al discurso pronunciado por D. Venancio González respecto al proyecto del Banco, felicitándose de la moderación del Sr. González.

Cree exagerados los temores de éste respecto á las emisiones y dice «todos debemos gratitud al Banco.»

MADRID 25.—4,25 t.

Asisten á la sesión del Congreso una docena de diputados.

Se aprueba el acta de la sociedad económica matritense, proclamándose diputado el Sr. Romero Robledo.

Continúa la interpelación referente á los proyectos de Cuba. Reina en la Cámara desanimación completa.

MADRID 25.—5,15 t.

Continúa el Vizconde de Campo Grande usando de la palabra en el Senado, y defiende la política financiera de los conservadores.

Dice que el déficit de los presupuestos, viene de atrás, y todos los partidos están obligados á evitar su aumento.

MADRID 25.—5,25 m.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 76'85.

Idem Deuda amortizable 89,40.

Acciones del Banco de España, 000.

Billetes hipotecarios de Cuba de 1886, 105,48.